

“Incidente n° 1- Denunciante: P , Néstor Francisco y otros NN:
N.N. s/ incidente de incompetencia”
CCC 25770/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 45 y el Juzgado de Garantías n° 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación de Néstor Francisco P , apoderado del Colegio Público de Escribanos de esta Capital, quien refirió que el departamento de legalizaciones detectó que las firmas del escribano Walter Á T no concordaban con las obrantes en el registro de la institución.

El juez nacional declinó su competencia a la justicia provincial, en cuya jurisdicción se habrían puesto las firmas falsas.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Finalmente, con la insistencia del juzgado de origen, quedó formalmente trabada esta contienda.

Habida cuenta de que de las probanzas del expediente no surge dónde se cometió la falsificación, estimo que corresponde investigarla al juzgado en cuya jurisdicción se comprobó la anomalía (Fallos: 306:1711; 311:1386 y Competencia n° 457, L. XLIV in re “Solari, Vicente Daniel s/denuncia”, resuelta el 30 de septiembre de 2008).

En este sentido, y toda vez que fue en esta Capital, donde se tomó conocimiento del hecho, opino que corresponde Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 45, que además previno, continuar con la presente investigación.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.08.2024 12:48:49